

RESOLUCION Nº 355/2020
CRESPO (E.R.), 17 de Septiembre de 2020

VISTO:

La nota ingresada por el Agente Municipal Gartner Leonardo Miguel, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el Agente Municipal solicitó hacer uso de la Licencia por Nacimiento para los días 17 y 18 de Septiembre inclusive del corriente año.

Que corresponde otorgarle dos (02) días hábiles de licencia con goce de sueldo, tal como lo establece el Artículo Nº 28 de la Ordenanza Nº 17/84.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la licencia otorgada al Agente Municipal Gartner Leonardo Miguel, D.N.I. Nº 30.617.998, Legajo Nº 1.109, de dos (02) días hábiles de Licencia por Nacimiento, de los días 17 y 18 de Septiembre inclusive del corriente año, según Art. 28 de la Ordenanza Nº 17/84.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.